

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de Diciembre de 2017, se reúne la Comisión de Promoción de Personal de Red de Salud Mental de Araba para resolver la reclamaciones presentadas a la relación provisional de ayudas publicada el 29 de Noviembre de 2017.

Asistentes:

En representación de la Dirección:

- Josu M. ETXEGARAI ATELA, Director de Gestión Económica
- Elisabeth NOGUEIRA GOMEZ, Técnico del Departamento de Personal

En representación del Comité de Empresa:

- Manuel SUAREZ MARIA
- Iñaki GASTÓN MORRAS
- Casilda GRADOS GONZALEZ

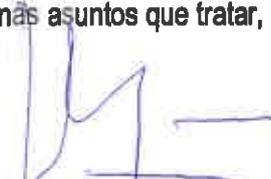
Se tratan las reclamaciones presentada por los/las solicitantes con D.N.I. 16279210V, 16277955G, 16256703G, 72729853N, 44682578H, 16280971F y 18600159J.

Todos ellos señalan que consideran injusta la adjudicación de las ayudas en función de los cursos presentados en vez de en función de las personas.

La Comisión de Promoción de Personal acuerda aplicar en esta convocatoria el criterio de asignación por curso que es el que se ha venido aplicando desde la firma de la normativa que regula estas ayudas de estudios.

No obstante, se tendrán en cuenta las reclamaciones presentadas por estas solicitantes para su estudio de cara a una posible modificación normativa para su aplicación en futuras convocatorias.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicados.



Fdo.: Josu M. ETXEGARAI ATELA



Fdo.: Elisabeth NOGUEIRA GOMEZ



Fdo.: Manuel SUAREZ MARIA



Fdo.: Iñaki GASTÓN MORRAS



Fdo.: Casilda GRADOS GONZALEZ